



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 4° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO							
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	26 CM	2016-00381	BANCO DE BOGOTA	MANUEL MARTINEZ	VER	TRES DIAS	20/09/2022
2	17 PÑAS C Y C M	2021-00124	JENRY VALDERRAMA RENGIFO	JHON ROJAS ARANGO	VER	TRES DIAS	20/09/2022
3	13 PÑAS C Y C M	2019-00268	COOPEHOGAR	EDUAR SANCHEZ ORDUÑA, PEDRO JOSE JIMENEZ PEROZA Y JENNIFER DAZA PLATA	VER	TRES DIAS	20/09/2022
MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION							
4	7 CM	2012-00916	BANCO COOMEVA S.A.	REMBERTO RICARDO PEÑA PACHECO	VER	TRES DIAS	20/09/2022

En fecha 15 de Septiembre de 2022 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/56> En el horario de inicio de jornada judicial establecido en el Acuerdo señalado por el CSJ, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext.1119. Correo: cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia